



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

182

VISTOS: QUILLON, miércoles 12 marzo 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ SEPULVEDA CONTRERAS MARIA ALEJANDRA

SON

54.000

PESOS M/L

CINCUENTA Y CUATRO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA TECNICO ENFERMERIA SRTA. MARIA SEPULVEDA CONTRERAS, POR EL MES DE FEBRERO/2014, LOS DIAS 13 Y 18 , SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 25. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILISESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		60.000		
21411	Retenciones Tributarias			6.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			54.000	16992346-9 C-0

60.000

60.000

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME